

Alcobendas, 18 de junio de 2019

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 226 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones aplicables, por la presente Indra comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación al comunicado del pasado 14 de junio (nº registro 279189) y a requerimiento de la CNMV, Indra confirma que:

- Está manteniendo conversaciones, en estadio avanzado, con Rolls-Royce en relación con la posible adquisición de una participación de control en Industria de Turbo Propulsores, S.A.U. (ITP), contando para ello con asesores externos y sin que a esta fecha se pueda confirmar en modo alguno si dichas negociaciones concluirán con la suscripción de un acuerdo vinculante con Rolls-Royce.
- En función de las condiciones del acuerdo que se pueda alcanzar y del porcentaje del capital de ITP a adquirir esta adquisición se financiaría con una combinación de deuda y ampliación de capital.

Atentamente,

Carlos González
Vicesecretario del Consejo